

DECRETO ALCALDICIO N° 000681

Casablanca, 10 de febrero del 2014.



VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Químicas Andinas, para realizar show artístico a beneficio del club, desde las 22:00 hrs. del día 15 de febrero de 2014 hasta las 05:00 hrs. del día 16 de febrero del presente, en sede del mismo club.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria a **CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINAS**, Rut. N° 72.671.900-4 para realizar un show artístico, desde las 22:00 hrs. del día 15 de febrero de 2014 hasta las 05:00 hrs. del día 16 de febrero del presente, en sede del mismo club, con expendio de bebidas alcohólicas en sede del mismo club.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico